



REVISTA CIENTIFICA FENIX
ISSN: 2773-7454

NORMAS DE PUBLICACIÓN REVISTA CIENTÍFICA FÉNIX



Revista Científica Fénix. ISSN 2773-7454.

Fecha de fundación: 17 de febrero de 2021. Periodicidad: cuatrimestral (febrero, junio y octubre).

Directora: Yulieth Barradas de León. Teléfono: (0978784752)

Fundación Fénix. Avenida Benjamín Carrión Mora edificio city suite, piso 7, oficina 705, guayaquil- guayas. CP 090501. Email: congreso@fenixfundacion.org. <https://fenixfundacion.org/revista/>



	Pág.
Índice	
Introducción.....	3
Requisitos generales de los artículos a presentar a la <i>Revista Científica Fénix</i>	3
Tipos de artículos que se aceptan para su posible publicación.....	3
Normas Generales de publicación.....	
- Instrucciones a los autores para y sobre el envío de los manuscritos originales.....	5
- Tablas y figuras.....	6
- Abreviaturas y símbolos.....	7
Normas específicas sobre las partes del manuscrito según tipo de artículo.....	7
- Portadilla.....	7
- Resumen.....	7
- Texto.....	7
• La introducción.....	8
• El método.....	8
• Los resultados y discusión.....	8
• Las conclusiones.....	9
- Referencias.....	9
- Notas al calce.....	9
- Anexos.....	9
Particularidades de algunos los géneros.....	9
Instrucciones finales a los autores y pares evaluadores.....	10
Anexos: Código de Ética; Modelo de Evaluación por los Pares Evaluadores Internos y Externos; Modelo de Declaración de Originalidad, Responsabilidad y Derechos de Autor.....	12



INTRODUCCIÓN

La *Revista Científica Fénix*, publicada por la Fundación Fénix (<https://fenixfundacion.org/revista/>) es una revista científica electrónica, que solo tiene costos o cargos por procesamiento y/o publicación de los artículos. Todos los trabajos son sometidos al sistema de arbitraje a doble ciego, por un Comité Editor de Pares Evaluadores Internos y Externos a la Fundación Fénix, y compuesto por respetados profesionales, altamente cualificados y de amplia experiencia en la publicación de resultados investigativos.

La *Revista Científica Fénix*, de periodicidad cuatrimestral (febrero-mayo, junio-septiembre, octubre-enero) tiene como objetivo divulgar el conocimiento científico de las instituciones de educación superior nacional o extranjeras.

Las dos áreas temáticas, conforme a la Tabla de Áreas del Conocimiento del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq) de Brasil, a saber:

4.00.00.00-1 Ciencias de la Salud (siempre que los artículos lleven un mensaje de educación para la salud, preferiblemente de forma explícita).

7.08.00.00-6 Educación.

Y en las siguientes especialidades específicas:

4.01.00.00-6 Medicina

4.01.02.00-9 Cirugía

4.02.00.00-0 Odontología

4.04.00.00-0 Enfermería

4.08.00.00-8 Fisioterapia y Terapia Ocupacional

7.08.01.00-2 Fundamentos de la Educación

Revista Científica Fénix. ISSN 2773-7454.

Fecha de fundación: 17 de febrero de 2021. Periodicidad: cuatrimestral (febrero, junio y octubre).

Directora: Yulieth Barradas de León. Teléfono: (0978784752)

Fundación Fénix. Avenida Benjamín Carrión Mora edificio city suite, piso 7, oficina 705, guayaquil- guayas. CP 090501. Email: congreso@fenixfundacion.org. <https://fenixfundacion.org/revista/>

7.08.02.00-9 Administración Educacional
7.08.03.00-5 Planeamiento y Evaluación Educacional
7.08.04.00-1 Enseñanza- Aprendizaje
7.08.05.00-8 Currículo
7.08.07.00-0 Tópicos Específicos de Educación

Los destinatarios preferentes de la *Revista Científica Fénix* son la comunidad científica, especialmente la población universitaria que publica trabajos originales y ensayos.

REQUISITOS GENERALES DE LOS ARTÍCULOS A PRESENTAR A LA REVISTA CIENTÍFICA FÉNIX

La *Revista Científica Fénix* sólo acepta artículos completamente inéditos. No se aceptarán trabajos que hayan sido publicados, parcial o totalmente, o estén bajo la consideración del Consejo Editorial de otra revista, sea nacional o extranjera (ver Código de Ética, Anexo A).

La condición de artículo inédito debe especificarse mediante el envío, junto con el artículo, de la Declaración de Originalidad, Responsabilidad y Derechos de Autor (ver Anexo B).

Una vez aprobados por nuestra Revista, no podrán someterse a la consideración de otra revista sin la previa y debida autorización de la Junta Editorial de la *Revista Científica Fénix*.

Los tipos de artículos que se aceptan para su posible publicación son:

a) *Artículos originales de investigación científica o tecnológica:* son una descripción completa, bien detallada, de los resultados



de una investigación original resultante de una investigación ya terminada.

Su extensión varía según el campo de la investigación, aunque la norma se enmarca entre las 10 y las 20 páginas de texto, sin contar la portadilla y las referencias. El uso de imágenes o fotografías será sólo en casos estrictamente necesarios, según el área temática.

b) Artículos de revisión: son artículos actualizados, razonablemente amplios o extensos, sobre un tema que ha sido publicado en fuentes diversas, de forma tal que se presenta el estado actual de la problemática, sus avances o tendencias de desarrollo, con un enfoque integrador y crítico.

Se considera central que las referencias sean básicamente de los últimos cinco años, exigiéndose que al menos el 50% sea de los últimos tres años. El autor debe indicar el propósito de la revisión, así como las fuentes y métodos de búsqueda de referencias.

Aunque se aceptan los diferentes tipos de revisiones, las consideradas "revisiones sistemáticas" son las más deseadas, por las exigencias científicas para su elaboración.

De utilizarse figuras, éstas serán las científicamente lógicas para ilustrar de forma más clara un contenido científico.

Suelen tener una extensión variada, según el área temática. Al ser un estudio detallado de un tema, por su esencia, no debe tener menos de 10 páginas ni exceder las 25, sin contar la portadilla y las referencias.

c) Guías prácticas: son artículos investigativos que proponen un accionar práctico basado en una investigación protocolizada, y que tienen la intención de dirigir acciones, decisiones y criterios en

áreas específicas de los servicios o la investigación.

Como artículo científico, una Guía Práctica es un conjunto de orientaciones o principios para ayudar a un profesional, ya sea en la manipulación, uso o puesta en funcionamiento de equipamiento en su concepto global o en situaciones específicas. Se enfatiza el hecho de que los artículos del área de Salud Pública deben llevar, implícito o explícitamente, un mensaje educativo para los destinatarios preferentes.

Las guías prácticas pueden ser desarrolladas por agencias gubernamentales de cualquier nivel, instituciones, organizaciones como sociedades profesionales o juntas directivas o por acuerdo de grupos de expertos o profesionales a nivel de área.

Debe existir una institución encargada de evaluar y avalar la calidad y eficacia de la propuesta en la Guía, midiendo la mejora de la calidad, la reducción de la variedad de servicios o procedimientos aplicados hasta el momento, así como los resultados obtenidos.

Las referencias actualizadas son esenciales.

d) Ensayos: son artículos de reflexión, no necesariamente derivados de una investigación protocolizada. El tema tratado, de absoluta actualización, refleja las ideas y opiniones propias del autor de manera libre, con su estilo personal.

Todo artículo categorizado como ensayo debe brindar argumentos sólidos y críticos. Su extensión es variable, pero lo común es entre 4 y 8 hojas de texto.

Ningún ensayo es concluyente, por lo que el autor debe enfocar sus puntos de vista y valoraciones a una arista del problema.

e) Reportes de casos: divulgan un caso de interés especial por su baja frecuencia o su



presentación poco frecuente, aportando datos importantes o novedosos sobre dicha entidad, proyecto o paradigma de un área del saber.

En cualquier área de las ciencias se pueden presentar casos únicos, atípicos, especiales, que pueden servir de modelo para esa ciencia particular.

Por ser nuestra revista multidisciplinar, se publican reportes de casos excepcionales con referencia a una teoría, un proyecto o un paradigma que se ubique dentro de las dos áreas temáticas que publicamos (Educación y Ciencias de la Salud).

Es conveniente o necesario, aunque no obligatorio según el caso, el uso de información gráfica, fotos, imágenes, resultados de medios, siguiendo las mismas orientaciones que para los artículos originales.

Basado en los principios éticos, se omitirán aquellos datos personales o cualquier otra información que pueda permitir la identificación de la persona o personas que se presentan como caso.

NORMAS GENERALES DE PUBLICACIÓN

❖ Instrucciones a los autores para y sobre el envío de los manuscritos.

La *Revista Científica Fénix* utiliza, de forma general, las Normas APA (American Psychological Association), Séptima Edición, aunque para los trabajos del área temática Ciencias de la Salud se acepta el uso de las Normas de Vancouver; es por eso que se recomienda a los autores que revisen dichas normas, para todo tipo de artículo que sometan a la consideración de nuestra revista.

1. Los artículos que se ponen a consideración de la *Revista Científica Fénix*

serán enviados mediante correo electrónico a la Dirección de la Revista (congreso@fenixfundacion.org) incluyendo un archivo escaneado con la Declaración de Originalidad, Responsabilidad y Derechos de Autor, cediendo el derecho de autor bajo la Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.

Una vez en poder del Director de la revista, éste lo pasará al webmaster, para ponerlo en la base de datos de artículos, para ser procesados en orden de llegada, aunque hay que cumplir con la cifra de artículos originales normados por las bases de datos y bibliotecas virtuales indexadoras). Luego del análisis por el equipo de redacción, todo artículo se somete a la valoración del Comité Interno y al arbitraje por los pares académicos, a doble ciego.

2. Los trabajos serán en idioma español, aunque el título, el resumen y las palabras clave también estarán en inglés, redactadas por el autor.

Los artículos del área de Ciencias de la Salud centrarán las palabras clave según los Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS), que establecen un vocabulario único, lo que permite la organización y facilita la búsqueda y recuperación de la literatura técnica y científica en salud disponible en las fuentes de información primaria. DeCS es la traducción y la extensión del vocabulario *Medical Subject Headings* (MeSH), que usa la Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos.

3. Las especificidades generales de formato y diseño de página son:

- En la primera página, la portadilla, en el borde superior derecho, el autor planteará el tipo de artículo que está proponiendo y el área temática en la que se enmarca.



- Los trabajos se redactarán en Microsoft.
- El tipo de letra a utilizar será Arial o Times New Roman, tamaño 12, excepto en las tablas y figuras, donde se utilizará el tamaño 11.
- El tamaño de página será A4. Los márgenes son estrechos.
- Los diferentes apartados o secciones del artículo irán centrados, en letra negrita, con sólo la primera letra en mayúscula, y con el mismo tipo y tamaño de fuente que el cuerpo del texto.
- Cada sangría debe ser de 5 espacios.
- El espaciado entre cada línea que conforma el párrafo deberá ser un espacio y medio y alineado a la izquierda.
- Se mantiene todo el texto con el mismo interlineado. Para identificar que se inicia un párrafo nuevo, se utilizará la sangría mencionada.
- Las imágenes se presentarán en formato .JPG. Para garantizar la resolución y calidad de las imágenes o fotografías, el equipo de redacción puede solicitar el reenvío de los archivos de imagen originales como condición básica para la publicación del artículo.
- El equipo de redacción de la Revista se reserva el derecho de introducir modificaciones de estilo si fuera necesario, comprometiéndose a respetar el contenido original.
- Una vez recibido su artículo, el equipo de redacción le enviará un correo electrónico confirmando el recibo de su manuscrito. De no recibir la notificación correspondiente en un plazo máximo de 72 horas, usted debe considerar que ocurrió algún error y debe insistir nuevamente.
- Si el artículo que se presenta, resultante de una investigación, ha tenido, de una

forma u otra, financiamiento de algún órgano, organismo, o cualquier compañía o agencia, o similares, que deban ser reconocidos o conocidos por la *Revista Científica Fénix*, los autores deben escribir dicha información, de forma explícita, al final de la página de presentación o portadilla e indicarlo en el Modelo de Declaración de Originalidad, Responsabilidad y Derechos de Autoría.

- La recepción de artículos está abierta durante todo el año.

- Los meses de edición de la revista en línea son febrero, junio y octubre.

- La numeración de las páginas es en la parte superior, a la derecha.

Tablas y figuras

Las tablas y figuras recogen la información de manera resumida y permiten mostrarla con el nivel deseado de detalle y precisión. Cada tabla o figura estará contenida dentro del texto del artículo según la opinión del autor, aunque el cuerpo de redacción podrá moverlas en busca de la claridad de ideas y el encuadre correcto de la publicación en línea.

Las tablas y figuras deben estar numeradas consecutivamente, en el mismo orden con el que son citadas por primera vez en el texto. Cada tabla o figura debe acompañarse de un título breve y la fuente de donde se obtuvo la información.

Las tablas serán abiertas; es decir, no llevan líneas cerrando las celdas a la izquierda o derecha.

Las figuras se deben elaborar con calidad profesional, de tamaño adecuado y muy preciso y deben ser explicativas en sí mismas, tanto como sea posible. En caso de que se utilicen fotografías de personas, éstas no deben ser identificables.

Abreviaturas y símbolos

Se deben utilizar únicamente abreviaturas comunes, de dominio de toda la comunidad científica. Los autores deben evitar el uso de abreviaturas en el título y en el resumen del trabajo. La primera vez que aparezca una abreviatura en el texto, debe estar precedida por el término completo al que se refiere, excepto en el caso de unidades de medidas internacionales.

Normas específicas sobre las partes del manuscrito según tipo de artículo

En esta sección se norma la estructura de los manuscritos de los artículos originales, así como algunas especificidades de las revisiones o y demás tipos de artículos aceptados.

Como géneros, se particulariza en los artículos de revisión, las guías prácticas, los ensayos y los reportes de casos.

1. Portadilla: título, autor e institución.

El título, en español e inglés, debe ser breve e informativo (no más de 12 palabras), debe ser escrito en letras mayúsculas y minúsculas, centrado entre los márgenes izquierdo y derecho, y se coloca en la mitad superior de la página.

Se deben reflejar todos los autores en el orden de participación, con sus nombres completos y separados por coma, así como el ORCID de cada autor.

La forma preferida del nombre de un autor es el primer nombre, la inicial del segundo nombre y luego los apellidos.

Debajo irá la institución a que pertenecen los autores. Es necesario incluir, para el control de la *Revista Científica Fénix*, la ciudad, provincia y país de los autores.

Omita los títulos académicos, como los de DrC., PhD., Mgt., MSc., o similares.

Se requiere el correo electrónico del autor principal, con quien el equipo editorial mantendrá la correspondencia y será la vía que pudieran utilizar los lectores para comunicarse con los autores.

2. Resumen

Los resúmenes de artículos originales podrán utilizarán el resumen no estructurado o el estructurado (entre 150-250 palabras), conteniendo el problema y objetivo (el porqué de la investigación), diseño (cómo se hizo la investigación: el tipo de estudio, el método principal utilizado, variables, datos básicos de muestra, cuándo se hizo, dónde, los métodos estadísticos usados), los principales resultados encontrados, y las conclusiones más significativas. Los resúmenes estructurados deben incluir una breve fundamentación (Background), y se incluirán, obligatoriamente, los cuatro acápites del formato IMRyD (introducción, método, resultados y discusión), aunque puedan usarse otros acápites reconocidos internacionalmente.

Es alineado a la izquierda y sin sangría.

Debajo, se adjuntan las palabras clave, en una línea posterior, y estas sí tienen sangría. Las palabras clave, definidas por el autor, serán entre 3 y 5. Se utilizarán los términos incluidos en los descriptores internacionales, según áreas, ramas científicas o especialidades donde existan, como son, por ejemplo, los casos del Tesoro de la UNESCO, el Tesoro ERIC o el Tesoro Europeo de la Educación, o el ya mencionado DeCS.

Tanto el resumen como las palabras clave se escriben en español e inglés.



Los resúmenes no se deben realizar en traductores electrónicos, debido a la baja calidad y errores que se presentan, que en muchas ocasiones tergiversan el mensaje de los autores.

El resumen de una revisión o metaanálisis debe describir

- el problema o relaciones objeto de la investigación;
- criterios de elegibilidad para el estudio;
- tipo (s) de participantes incluidos en el estudio primario;
- resultados principales (incluyendo los efectos más importantes) y cualquier otro resultado moderado;
- conclusiones (incluyendo limitaciones);
- implicaciones para las teorías, las políticas y / o prácticas.

El resumen de un estudio teórico debe describir cómo la teoría o modelo funciona y los principios en que se basa y en qué fenómenos la teoría o modelo se sustenta y los vínculos con los resultados empíricos.

El resumen de un estudio metodológico debe describir la clase general de métodos que se discuten; las características esenciales del método propuesto; el rango de aplicación del método propuesto; y en el caso de los procedimientos estadísticos, algunas de sus características esenciales, como la solidez o eficiencia.

El resumen de un estudio de caso debe describir las características relevantes del individuo, grupo, comunidad u organización que se presenta; la naturaleza de, o la solución a, un problema que se ilustra en el ejemplo de caso; y las incógnitas surgidas para una investigación o teoría adicional.

3. Texto

Esta parte del manuscrito incluye los acápites centrales de la publicación:

- **La introducción:** de forma sintética, debe proporcionar sólo la explicación necesaria para que el lector pueda comprender las bases teóricas o antecedentes y la problemática que llevó a la realización del estudio. Debe establecer claramente el objetivo del estudio y no incluir resultados ni conclusiones sobre el trabajo. Tampoco debe contener tablas o figuras, aun cuando se haga referencia a estudios previos.

- **El método:** expresará el tipo de estudio, lugar donde se ha realizado la investigación; la duración; las características de la serie estudiada; si fuese el caso, el criterio de muestreo y selección de la población empleada; las variables estudiadas; el diseño del estudio; el modo de recolección de los datos; las técnicas utilizadas, tanto en las investigaciones cualitativas, como en las cuantitativas o las mixtas. En general se deben proporcionar todos los detalles ante la posibilidad de que otro investigador quiera realizar un estudio sobre la base de esa información. Se tendrán presentes los aspectos éticos, cuando el trabajo los requiera, y si el estudio se realiza en humanos y animales, se hace imprescindible acompañar el artículo con el visto bueno de un comité de ética.

- Los resultados y la discusión

Queda a la decisión de cada autor el redactar estas partes del manuscrito como una sola subsección (recomendado por la *Revista Científica Fénix*), o si lo hace en dos subsecciones diferentes.

Los resultados describirán las observaciones efectuadas con el método empleado. Estos datos se expondrán en forma de texto con el complemento de las tablas y figuras,



siguiendo las normas seleccionadas. Si el resultado que usted va a presentar tiene 3 o menos números, intente decirlo con palabras; si el resultado está entre cuatro y 20 números, considere el uso de una tabla; y si tiene que presentar más de 20 números, es posible que su mejor opción sea una figura.

La discusión debe destacar los aspectos novedosos y relevantes del estudio, acompañados de la opinión del autor. Destacan aquí:

- El significado práctico de los resultados.
- Las consideraciones sobre una posible inconsistencia de la metodología (limitaciones del estudio) y las razones por las cuales los resultados pueden ser válidos.
- La relación con publicaciones similares y comparación entre las áreas de acuerdo y desacuerdo.

No es recomendable abusar de las comparaciones, que muchas veces entorpecen la comprensión de los lectores.

- Las sugerencias sobre indicaciones o directrices que el autor propone para futuras investigaciones.

- **Las conclusiones:** deben contener la información clave que vincula el objetivo de la investigación con el significado de los resultados encontrados, las inferencias y reflexiones formadas por el autor. No es apropiado repetir los datos numéricos de los resultados.

4. Referencias:

Las **Referencias:** sólo se aceptarán referencias contentivas de lo citado en el cuerpo del trabajo. Su número varía en dependencia al campo investigado y el área temática. Permiten identificar las fuentes únicas de los artículos revisados. Se debe evitar usar como referencias

comunicaciones personales, resúmenes, tesis no publicadas y otros documentos no asequibles al lector, ya que son materiales no recuperables. La norma será utilizar referencias actualizadas, excepto cuando un texto esté considerado una obra única de referencia o influyente en el desarrollo de una ciencia particular.

La lista de las referencias seguirá las normas utilizadas (si APA, en orden alfabético; si Vancouver, numeradas según el orden en que fueron utilizadas en el texto).

5. Notas al calce:

Las notas al calce son notas a pie de página que se utilizan para brindar contenido adicional o reconocer los permisos de derechos de autor.

Cuando se trata de información adicional, solo incluya lo que pueda fortalecer su discusión; de lo contrario se pueden convertir en un elemento de distracción para el lector. Este tipo de notas va numerado consecutivamente en el orden en que aparecen en el manuscrito.

En las notas al calce también se reconoce la autoría de las fuentes de citas largas u otros elementos, como tablas y figuras, que usted ha usado o adaptado de otros autores. En las tablas, la fuente se acredita debajo de cada tabla; en las figuras, la fuente se acredita al final de la leyenda.

6. Anexos

En la *Revista Científica Fénix* sólo se utilizarán anexos al final de los trabajos cuando la información que contienen sea imprescindible y aporten a la comprensión total del objetivo la investigación desarrollada.

Particularidades de Algunos Géneros **Artículos de Revisión**



Su estructura es: página de título, resumen (usualmente descriptivo, no estructurado), palabras clave, introducción, la metodología utilizada para delimitar los artículos revisados y a incluir en el artículo y el texto central o desarrollo dividido en los apartados en los que el autor desarrolla el tema de forma crítica, las conclusiones sobre los aspectos de más actualidad o controversiales abordados por el autor, y las referencias.

Es posible ilustrar algunas ideas con tablas y figuras.

Las revisiones nunca serán una mera transcripción de las fuentes consultadas.

Guías Prácticas

La Guía Práctica tiene una extensión variable, según el área de la ciencia que abarque, más en su estructura es importante seguir lo normado por APA para las páginas de título, resumen y palabras clave. Constará de una breve introducción que recoja el objetivo, antecedentes y marco teórico, y seguirá la sección de Método, que será eminentemente informativa y esclarecedora. El cuerpo del trabajo, nombrado Guía Práctica, expondrá en detalles la propuesta que se está realizando.

Como artículo científico, no requiere de conclusiones, aunque si puede llevar unas breves recomendaciones.

Ensayos

En su estructura básica deben estar presente el título, el resumen no estructurado y las palabras clave, todo en español y en inglés. Luego se redacta la introducción, el desarrollo y las conclusiones.

El ensayo puede incluir citas y referencias (deseado), y como en otros tipos de

artículos, se pueden parafrasear algunas citas como vía de hacer más ameno el diálogo con el lector, siempre y cuando no se violen principios éticos o se cometa plagio (ver Anexo A).

Presentaciones de casos

No debe tener más de 6-7 cuartillas y hasta 3 autores, y adquiere la siguiente estructura: primera página (portadilla), resumen en español e inglés, introducción (incluye el objetivo); presentación del caso (se reflejará en orden cronológico toda la presentación, hasta el desenlace); discusión y referencias.

Las referencias generalmente no son excesivas, precisamente por la rareza del caso que se presenta.

Instrucciones finales a los autores y pares científicos sobre el sistema de evaluación de los artículos

Los autores serán informados acerca de la ruta de sus trabajos, pues la revisión por los árbitros puede derivar en la aceptación del artículo sin restricciones, la propuesta de modificación del texto o su rechazo por falta de cientificidad, originalidad o problemas de contenido.

El sistema de arbitraje es a doble ciego, lo que implica que ni los pares saben a quién pertenece el artículo bajo su revisión, ni los autores saben qué pares de la revista ha revisado, aprobado o rechazado, su manuscrito.

Los pares realizarán una evaluación integral de la cientificidad y originalidad presente en el artículo, así como las dificultades detectadas.

Los criterios específicos de la aceptación de los manuscritos incluyen:



- a) La correcta relación objetivo- hipótesis- conclusiones.
- b) La lógica científica en la relación método – resultados.
- b) La adecuada discusión de los resultados.
- c) El impacto o la importancia del artículo.
- e) La claridad en la exposición de la información para el lector (ver Anexo C).

Cuando un par revisor, interno o externo, haya realizado señalamientos menores o mayores y solicite revisar las correcciones hechas por los autores, el director de la revista enviará el manuscrito nuevamente para la comprobación personal del par.

Cuando se produce una división entre los pares acerca de la aceptación o no de un manuscrito, el director de la revista podrá optar por una de las siguientes variantes:
Primera (y, siempre que sea posible, será la a utilizar): Enviar el manuscrito a otro par dentro del mismo comité (Interno o Externo) a la que pertenece el árbitro que no ha aceptado el manuscrito.

Segunda: Cuando sea imposible optar por la primera variante, el director, en uso de sus facultades y basado en su experiencia y formación científica, analizará los señalamientos hechos al manuscrito y votará a favor o en contra de la publicación del artículo.

La constancia de publicación se entregará cuando el artículo esté disponible para toda la comunidad científica en el sitio web de la Revista.

El tiempo estimado para los procesos de evaluación es de dos semanas para los pares evaluadores del Comité Interno y de cuatro semanas para los pares evaluadores externos.

El tiempo de publicación de cada artículo dependerá de si su aprobación es sin señalamientos o con señalamientos. En este último caso, la rapidez de respuesta del autor será determinante para la salida o no en el número para el que se ha procesado el artículo, ya que se mantienen los plazos de los pares evaluadores, aun cuando sea para la revisión por segunda vez del artículo al cual se le han hecho señalamientos.



Anexo A
CÓDIGO DE ÉTICA

REVISTA CIENTÍFICA FÉNIX
CÓDIGO DE ÉTICA

El Código de Ética de la **Revista Científica Fénix** está sustentado, y se adhiere, en el *Código Ético del Comité de Ética en publicación* (COPE por sus siglas en inglés) (2019), que promueve, estimula y defiende las conductas responsables a tener en cuenta en las publicaciones científicas por parte de todos aquellos involucrados en los procesos inherentes a la ciencia (autores de manuscritos, equipos o juntas editoriales, comités científicos internos y cuerpo de pares revisores externos), rechazando y tomando medidas ante la existencia de cualquier tipo de mala práctica.

Capítulo I. De los Compromisos Éticos de los Autores

a) Sobre la originalidad: Los autores de todo manuscrito dentro de los tipos de artículos que publica la **Revista Científica Fénix** certificarán, mediante la firma del Modelo de Declaración de Originalidad, Responsabilidad y Derechos de Autor, que el trabajo es original, que todos los datos son verídicos, y que el artículo no ha sido publicado o que esté en la consideración de otra revista.

El someter el mismo artículo a la consideración de otra revista, se considerará por la Revista Científica Fénix como una mala práctica, censurable y sancionable. De igual forma, una vez aprobados por nuestra Revista, no podrán someterse a la consideración de otra revista sin la previa y debida autorización de la Junta Editorial de la **Revista Científica Fénix**.

b) Sobre la autoría y responsabilidad: Los autores, obligatoriamente firmantes del Modelo de Declaración de Originalidad, Responsabilidad y Derechos de Autor, garantizarán que cada uno de los autores del artículo realmente haya trabajado en la investigación y en redacción resultante de



esta, poniéndolos en el orden jerárquico en que cada uno contribuyó científicamente al artículo enviado.

De igual forma, los autores, dando cumplimiento a las Normas de Publicación, velarán porque cada fuente incluida sea citada cada vez que sea mencionada y luego referenciada adecuadamente.

La atribución como propia de textos elaborados por otros autores se considerará plagio.

- c) Sobre el conflicto de intereses: Todos los autores declararán explícita y obligatoriamente que no hay conflictos de intereses que puedan haber influido en los resultados presentados o en las interpretaciones realizadas sobre sus resultados.

La Declaración de Originalidad, Responsabilidad y Derechos de Autor es precisa y específica al respecto, incluyendo el reconocimiento de financiación de los que ha surgido el artículo enviado a nuestra revista.

En caso de que se utilicen fotografías de personas, éstas no deben ser identificables.

- d) Sobre la actualización de los conocimientos: Los autores tienen que presentar manuscritos basados en fuentes teóricas o estudios previos que demuestren una completa actualización del estado del arte en esa esfera del saber, lo que ha de evitar sesgos en cuanto a la pluralidad de las corrientes y tendencias científicas del conocimiento.

- e) Sobre los errores en los artículos publicados: Cuando se identifica en un artículo publicado, ya sea por el mismo autor, un par evaluador externo o un lector una omisión científica, inexactitud en los resultados presentados, un error de concepto o en la metodología seguida, se deberá poner el hecho en el conocimiento en la persona del Director o Editor Jefe de la **Revista Científica Fénix**, brindándoles toda la información que permita corregir las partes pertinentes de la publicación o publicar una Fe de Erratas.



Capítulo II. De los Compromisos Éticos de los Editores

- a) Sobre la evaluación de las publicaciones: los editores garantizarán la selección de revisores científicamente bien cualificados, que permita una valoración crítica y evaluación experta del trabajo puesto a su consideración.
- b) Sobre la discreción y el anonimato: los miembros de la Junta Editorial no divulgarán información concerniente a los manuscritos recibidos para su publicación a otras personas que no sean los propios autores y a aquellos revisores directamente involucrados con el artículo en cuestión.
La Junta Editorial cumplirá con la confidencialidad ética necesaria sobre los manuscritos, sus autores y los revisores, de forma tal que se logre la integridad intelectual y el anonimato en todo el proceso y con cada artículo.
- c) Sobre el comedimiento y el honor: El Comité Editor Interno y los Pares Evaluadores Externos darán sus veredictos sobre los artículos recibidos para su publicación sólo sobre la base al mérito científico de los contenidos de cada artículo, sin discriminación de nacionalidad, origen étnico o raza, género, religión, orientación sexual, o cualquier otra actitud o sentimiento que indique un sesgo hacia la publicación científica.
- d) Sobre el conflicto de intereses: la Junta Editorial exigirá el envío por los autores del Modelo de Declaración de Originalidad, Responsabilidad y Derechos de Autor, correctamente firmado por todos los autores de la publicación, y analizará de forma particular los artículos que pudieran presentar conflictos de intereses, convocando para ese análisis a cuantos miembros del Comité Editor Interno se consideren necesarios.
- e) Sobre el plagio: La Junta Editorial procesará, a través de un sistema anti-plagio a su disposición, cada artículo a publicar, para garantizar la pureza de las publicaciones en la **Revista Científica Fénix**.

También será considerado plagio el propio autoplagio o copia de párrafos o frases de otros textos escritos por el mismo autor o autores del artículo,



sin una justificación lógica, aunque el porcentaje de similitud por el sistema anti- plagio sea inferior al 10 %.

De igual manera, se considerarán plagio los manuscritos que presenten párrafos o frases copiados de otros textos, con algunas palabras modificadas o presentados en un orden diferente al original, sin aportaciones significativas del autor o autores del manuscrito.

- a. La **Revista Científica Fénix** incluirá como plagio la falta de cientificidad y, por tanto, fraude, que resulte de la fabricación o invención de datos, o la manipulación de datos definida como la modificación u omisión de datos de manera intencionada.
- f) Sobre el orden de las publicaciones: La Junta Editorial mantendrá una base de datos contentiva de los manuscritos recibidos, en el orden de llegada a la **Revista Científica Fénix**, y clasificados según su tipo y origen, de forma que permita la mayor transparencia con respecto al tiempo de publicación desde su recepción hasta su publicación, conscientes de que las bases de datos y bibliotecas indexadoras establecen criterios de evaluación con prioridad al número de artículos originales.

Capítulo III. De los Compromisos Éticos de los Revisores

a) Sobre la contribución a la toma de decisiones de la Junta Editorial: El trabajo de los pares revisores ayudará a los editores en la toma de decisiones sobre los artículos propuestos, a partir de la realización una revisión profunda, honesta y constructiva y exenta de cualquier rasgo de sesgo, tanto en lo referente a la calidad científica como a la calidad de su redacción.

Esa valoración debe también permitir que los autores mejoren la publicación siempre que se visualice el valor científico de la investigación realizada. De forma muy específica, los pares revisores están obligados a advertir a la Junta Editorial, de ser de su conocimiento, si partes significativas del trabajo ya han sido publicadas en otras fuentes.



- a) Sobre la confidencialidad: Cada artículo enviado a los revisores, siguiendo el sistema a doble ciego, será considerado como totalmente confidencial. Ningún par evaluador analizará o consultará con otro especialista si no existe la aprobación previa y expresa del Director o Editor Jefe de la **Revista Científica Fénix**.
- b) Sobre la evaluación y el tiempo de revisión: Los pares evaluadores externos que consideren no haber recibido un artículo en el que, por su especificidad, se sientan competentes para hacer una valoración justa o que no les implique más tiempo que el asignado normalmente para enviar su evaluación a la Junta Editorial, deberán notificar de forma de inmediata al Director o al Editor Jefe de la revista. Los pares revisores se comprometen a evaluar los trabajos en el menor tiempo posible para respetar los plazos de recepción, aceptación y publicación de los manuscritos.
- c) Sobre la objetividad: La revisión de los artículos por los pares se realizará a doble ciego y de manera científicamente objetiva, y en el Modelo de Evaluación por los Pares Evaluadores Externos estarán obligados a justificar todas sus valoraciones sobre el manuscrito, especialmente si el artículo es rechazado o se le hacen señalamientos sobre errores mayores. Ese modelo será firmado y enviado escaneado a la **Revista Científica Fénix**, según el protocolo establecido.
No se considerará adecuado o pertinente juicios de valor personal sobre los autores de los manuscritos.
- d) Sobre la visualización de texto: Los pares evaluadores de la **Revista Científica Fénix** indicarán con exactitud aquellas referencias de obras cumbre, clásicas o fundamentales posiblemente olvidadas por los autores, y que ayudarían a mejorar la calidad e impacto de la publicación.
- e) Sobre los conflictos de intereses y la divulgación de resultados: Los pares evaluadores tratarán la información presentada en cada artículo de forma



confidencial y secreta, hasta tanto el artículo no haya sido publicado; por tal motivo, los pares evaluadores no podrán usar con propósitos personales los datos o resultados presentados en el manuscrito puesto a su consideración por la Junta Editorial de la **Revista Científica Fénix**.

El Presente Código de Ética ha sido aprobado por la FUNDACION FENIX, en la ciudad de Guayaquil, a los 08 días, del mes de enero, de 2025.

Revista Científica Fénix. ISSN 2773-7454.

Fecha de fundación: 17 de febrero de 2021. Periodicidad: cuatrimestral (febrero, junio y octubre).

Directora: Yulieth Barradas de León. Teléfono: (0978784752)


Fundación Fénix. Avenida Benjamín Carrión Mora edificio city suite, piso 7, oficina 705, guayaquil- guayas. CP 090501. Email: congreso@fenixfundacion.org. <https://fenixfundacion.org/revista/>



ANEXO B

MODELO DE DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD, RESPONSABILIDAD Y DERECHOS DE AUTOR

Yo, _____, primer/a autor/a del artículo científico titulado:

DOY FE Y ASEGURO que el artículo de línea de referencia no ha sido publicado con anterioridad, ni parcial ni totalmente, en soporte papel o en formato digital, y que por tanto dispongo cederle a la *Revista Científica Fénix* todos los derechos inherentes para la edición, publicación y distribución o divulgación del mismo permitidos por la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional ().

Como autor/a entiendo y acepto que este artículo no puedo ponerlo a consideración de otra revista para su posible publicación.

Además, confirmo que:

_____ He leído, entiendo y acepto las normas para los autores y los demás requisitos editoriales de la *Revista Científica Fénix*.

_____ Todos los autores firmantes han contribuido con la investigación y la redacción, y están de acuerdo con los resultados que se presentan, con el orden en que ellos aparecen en la portadilla, y con el envío de éste a la *Revista Científica Fénix*.

_____ El artículo acredita e incluye a todos los autores que han participado de manera significativa en la investigación y en la redacción de este.

_____ El artículo reconoce, cita y lista a todas las fuentes bibliográficas utilizadas y, después de una detallada revisión, aseguramos que no existe ningún plagio ni violación de la propiedad intelectual de otros autores investigadores.

_____ Los datos y resultados reflejados en el artículo son reales, sin adaptación alguna, ajustándose completamente a la verdad científica. Los autores nos responsabilizamos con toda la información utilizada y brindada en el artículo.

_____ Los autores aceptan el compromiso de rectificar, corregir, e incluso retractarse de posibles errores u omisiones que sean detectados por los pares, cuerpo editorial o lectores, aun cuando sean detectados después de publicado.

_____ El artículo indica (sólo si es el caso) si para la investigación y elaboración se recibió apoyo económico o financiero de cualquier fuente, evitando de esa forma un posible litigio legal o conflictos de interés.

Firma de cada autor y fecha de la firma:

Nombre y apellidos del autor

Firma y Fecha



ANEXO C

MODELO DE EVALUACIÓN POR LOS PARES EVALUADORES INTERNOS Y EXTERNOS

Título del artículo:

Área temática: Educación _____ Ciencias de la Salud _____

Tipo de artículo:

- Original () - Revisión () - Presentación de caso ()
- Ensayo () - Guía práctica ()

1. Estructura del artículo (Adecuarla a las Normas, de ser necesario, especialmente por el tipo de artículo y su estructura). Si algo se valora como "regular" o "inaceptable", explicar debajo.

Sección	Adecuado	Regular	Inaceptable
Título			
Resumen y palabras clave en español e inglés			
Introducción			
Método			
Resultados			
Discusión			
Conclusiones			
Referencias			
Anexos / Notas al calce (si hubiera)			

2. Valore si:

Hay	Si	No	Parcialmente
a) una lógica científica en la relación método - resultados			
b) una adecuada discusión de los resultados			
c) Una correcta relación objetivo- hipótesis- conclusiones			

3. El impacto o la importancia del artículo se enmarca en (seleccione la opción del mayor rango que usted considere para este artículo, y que abarcaría las de menor categoría):

- a) lo local: _____
- b) lo territorial: _____
- c) lo nacional: _____
- d) lo internacional: _____
- e) No se ven aportes o contribuciones de interés científico: _____

4. Claridad en la exposición de la información para el lector:



REVISTA CIENTIFICA FENIX
ISSN: 2773-7454

5. Evaluación final:

- Aceptado sin modificaciones: _____
- Aceptado, pero sujeto a las correcciones menores señaladas: _____
- Aceptado, pero con las correcciones mayores señaladas: _____
- No aceptado, por todo lo señalado anteriormente: _____

Nombre y firma del árbitro: _____

Fecha: _____